







## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada 000012927 Fecha y hora de presentación: 17-10-2022 09:23:26 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 17-10-2022 09:26:53 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE22s00046086650

## Interesado

Código de Origen: L01241152 Código postal:

Ayuntamiento de Ponferrada País: Razón social: Dirección: D.E.H: Municipio: Teléfono:

Provincia: Correo electrónico:

Canal Notif .:

## Información del registro

Resumen/asunto: Se remite acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, para la adopción con

urgencia de medidas que permitan paliar la problemática del Hospital del Bierzo.

Unidad de tramitación de destino: Consejería de Sanidad A07002868

Ref. externa: Nº Expediente: Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones	
OFICIO.pdf	149.18 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto		
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-a44245fad232ad88104be635ddf1c647			
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones	
CERTIFICADO.pdf	225.33 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto		
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-50116e28b78c67a95bb0ca23f321b9b0			
Enlace de descarga:		$\underline{\text{https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.ht}}\\\underline{\text{m}}$			

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

El registro realizado esta arriparado en el Arribolio 15 de la 25, 35/25 15.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <a href="https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm">https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm</a>

Código de verificación electrónica:

Código de verificación electrónica:

ORVE-2c76222e2682c7a2d27537e63653a2f256c2e3774382f6435e43b335c326e https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm